



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los integrantes de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro;*
- *Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro.*

En las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en Almendros, número 122, colonia Reforma, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, C.P. 68050, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diez de octubre de dos mil diecinueve, dio inicio formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, siendo presidida por la Comisionada **Mireya González Corona** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en su carácter de Coordinadora de la Región Centro; con el apoyo de la Comisionada **Maria Antonieta Velásquez Chagoya**, Comisionada del Instituto garante de Oaxaca; quien participó como Secretaria en la Sesión, en atención a que el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de la Región Centro se conectó vía remota.

Al efecto, la Coordinadora de la Región dio la bienvenida a los integrantes presentes, y procedió al desarrollo de la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Región Centro del SNT, celebrada el 05 de marzo de 2019.
- IV. Invitación por parte de la Coordinadora de la Región Centro del SNT, a la Primera Sensibilización de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos en náhuatl para pueblos originarios de la Huasteca Hidalguense.
- V. Solicitud por parte de la Coordinadora de la Región Centro del SNT, a los Órganos Garantes de la Región para que compartan los criterios que tienen para resolver recursos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

- VI. Informe del avance de la traducción en Sistema Braille de las Leyes de Transparencia Locales y su entrega a los Estados por la Coordinadora Nacional de Órganos Garantes del Estado.
- VII. Presentación por Coordinadora de la Comisión de Capacitación, educación y cultura de los resultados de la Red Nacional de Transparencia en las cuatro regiones del SNT.
- VIII. Presentación por Coordinadora de la Comisión de Capacitación, educación y cultura de los Talleres de Capacitación en el INAI a capacitadores de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos.
- IX. Presentación por el Coordinador de la Comisión de Datos Personales del tema del Sistema de Gestión de Seguridad.
- X. Presentación por el Coordinador de la Comisión de Datos Personales del tema Tratamiento de Datos Personales e Instancias de Seguridad Pública y de impartición de justicia.
- XI. Presentación del avance en el diagnóstico de la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
- XII. Informe por la Coordinadora de la Región Centro del SNT, del resultado del Colegio Electoral.
- XIII. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo al punto 1 del Orden del Día referente a la *Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum y apertura de la sesión*, la **Secretaria de la Región** procedió al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Mireya González Corona**, Hidalgo (presencial);
2. **Luis Gustavo Parra Noriega**, Estado de México (virtual);
3. **Andrés Israel Rodríguez Ramírez**, en representación de Julio César Bonilla Gutiérrez, Ciudad de México (virtual);
4. **Arístides Rodrigo Guerrero García**, Ciudad de México (virtual);



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

5. **Mónica Aguilar Garduño**, en representación de Elsa Bibiana Peralta Hernández, Ciudad de México (virtual);
6. **Pedro Delfino Arzeta García**, en representación del Pleno, Guerrero (presencial);
7. **Rosario Ramírez Cruz**, en representación de Zulema Martínez Sánchez, Estado de México (virtual);
8. **Javier Martínez Cruz**, Estado de México (presencial);
9. **José Guadalupe Luna Hernández**, Estado de México (presencial);
10. **María Antonieta Velásquez Chagoya**, Oaxaca (presencial);
11. **Didier Fabián López Sánchez**, Tlaxcala.

A continuación, informó a la Coordinadora que se contaba con quórum para sesionar, declarándose instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro. Durante el transcurso de la sesión, se incorporó la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

II.- En desahogo al **punto 2** del Orden del Día referente a la *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día*, la **Secretaria de la Región** dio lectura al mismo en los términos antes señalados, sin que se presentaran comentarios al respecto.

Por lo que la **Coordinadora** solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día y tomándose el siguiente:

Acuerdo	<i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i>
SNT/RCentro/ACUERDO/EXTR02/10/10/2019-01	✓ <i>El orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria.</i>

III.- En desahogo al **punto 3** del Orden del Día, relativo a la *Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro llevada a cabo el 05 de marzo del 2019*, los integrantes de la Región Centro



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

acordaron omitir su lectura en virtud de haber sido circulada de manera previa, por lo que la Secretaria procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/RCentro/ACUERDO/EXTR02/10/10/2019-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro llevada a cabo el 05 de marzo del 2019.</i></p>
---	--

IV.- En desahogo al **punto 4** del Orden del Día, relativo a la invitación por parte de la **Coordinadora** de la Región Centro a la *Primera sensibilización de transparencia, protección de datos personales y archivos en náhuatl para pueblos originarios de la Huasteca Hidalguense*, mencionó que el 31 de octubre de 2019 se llevaría a cabo en el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, una capacitación de transparencia traducida al idioma náhuatl, donde se invitaría a los pueblos originarios de la región.

Precisó que se trabajaría con un traductor certificado, aunado a que sería la primera ocasión a nivel nacional que tendría lugar una traducción a la lengua náhuatl.

V.- En desahogo al **punto 5** del Orden del Día, relativo a la solicitud por parte de la **Coordinadora** de la Región Centro a los *Órganos Garantes de la Región para que compartan los criterios que tienen para resolver recursos*; comentó que previamente había tenido comunicación con el Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, quien le comentó la necesidad de que los organismos garantes compartieran en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los criterios emitidos por los Plenos para la resolución de los recursos de revisión, por lo que sugirió a los integrantes de la Región que subieran su información a la citada Plataforma.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

La **Coordinadora** de la Región le dio la bienvenida a la comisionada Zulema Martínez Sánchez del organismo garante del Estado de México, quien se incorporó de manera virtual a la Sesión.

VI.- En desahogo al **punto 6** del Orden del Día, referente al *Informe del avance de la traducción en Sistema Braille de las Leyes de Transparencia Locales y su entrega a los Estados por la Coordinadora Nacional de Órganos Garantes del Estado*, la Coordinadora le dio el uso de la palabra a la comisionada **Zulema Martínez Sánchez**, quien precisó que desde antes que se iniciara con el proyecto de traducción a Ley Braille de todas las leyes de transparencia estatales, los estados de Oaxaca y Puebla ya contaban con ese ordenamiento traducido, por lo que hizo un reconocimiento al esfuerzo realizado, al tratarse de casos de éxito.

La Comisionada mencionó que en la Región Centro, los organismos garantes que contaban con ley Braille, además de Oaxaca y Puebla eran Estado de México, Hidalgo y Morelos; los casos de Tlaxcala, Guerrero y Ciudad de México se encontraban como pendientes, pero que en unos meses se tendrían listas y se esperaba que para enero de 2020 estuvieran traducidas todas las leyes del país; y con posterioridad, se podría empezar con la traducción de los ordenamientos en materia de protección de datos personales.

La **Coordinadora de la Región** comentó que con el objeto de dar oportunidad para que se incorporara la Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura para la exposición de los puntos 7 y 8 del Orden del Día, se adelantaría la presentación de los asuntos **9, 10, 11 y 12** para agilizar el desarrollo de la Sesión.

VII.- En desahogo al **punto 9** del Orden del Día, referente a la *Presentación por parte del Coordinador de la Comisión de Datos Personales del tema del Sistema de Gestión de Seguridad*, el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, **Javier Martínez Cruz** comentó que en el año 2018 se realizó un taller de protección de datos personales en el INAI donde participó el Estado de México y donde estuvieron presentes los doctores Oscar Puccinelli y José Luis Piñar; evento que sirvió de base para que este año se efectuara la segunda edición del taller.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

En ese sentido, mencionó que era importante que alguno de los integrantes de la Comisión de Datos, pudiera participar en el taller que se celebraría el 25 de octubre en el INAI, donde se tratarían temas relacionados con sistemas y medidas de seguridad, avisos de privacidad; asuntos en los que ya se había avanzado a nivel estatal. Preciso que la asistencia a dicho evento permitiría avanzar en el modelo de sistema de gestión de seguridad que mandataba la Ley General.

Señaló que se habían estado presentando requerimientos de ciudadanos a los organismos garantes respecto al sistema de gestión de seguridad, y que en algunos casos se dio desconocimiento sobre el tema, por lo que era necesario trabajar en un modelo de desarrollo. Indicó que con anterioridad se había presentado una propuesta al organismo garante de Veracruz y que se había compartido con algunos sujetos obligados, por lo que consideró que se podría replicar el mismo ejercicio con una propuesta del sistema de gestión que ya tenía preparada con apego a la normatividad aplicable.

A manera de ejemplo recordó el modelo que tenía el INAI, pero que era aplicable para la iniciativa privada, sistema de gestión de tipo lineal; por lo que destacó la necesidad de trabajar en un modelo sencillo, apegado al proceso administrativo que se basaba en cuatro pasos: planeación, organización, dirección y coordinación; elementos que fueron efectivos en el sector privado.

Sin embargo, el comisionado comentó que la Ley General de Protección de Datos en el sector público planteó una serie de retos en materia políticas, programas, de la implementación del sistema de gestión, temas que aun transcurridos los seis meses de la emisión de la Ley, los sujetos obligados como responsables de los datos personales, estaban en incumplimiento. Indicó que el artículo 34 era explícito en establecer las acciones relacionadas con medidas de seguridad, las cuales deberían estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión.

Resaltó la importancia de no utilizar los modelos que eran solo aplicables para el sector privado, ya que en estos casos se trataban de etapas de tipo lineal, lo que no sucedía en el sector público, donde de manera obligatoria, se tenía que garantizar la protección de los datos personales de los particulares en posesión de sujetos obligados, por lo que era indispensable la creación de un sistema de gestión; así



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

como un documento de seguridad que garantice el cumplimiento de todas las medidas previstas en la ley.

El Comisionado indicó que ya tenía un modelo proyecto de sistema, y que cada sujeto obligado y organismo garante podría adoptarlo dependiendo de sus necesidades particulares. Mencionó que para dicha construcción de documentos, se tendría que hacer uso también de los lineamientos aprobados por el SNT, que tienen relación con las evaluaciones de impacto de medidas compensatorias, el uso de las bases de datos y los tratamientos que se realicen respecto a los datos personales; por lo que señaló que remitiría a los integrantes una presentación en Word con toda la explicación para el desarrollo del sistema.

VIII.- En desahogo al **punto 10** del Orden del Día, referente a la *Presentación por el Coordinador de la Comisión de Datos Personales sobre el tema de tratamiento de datos personales e instancias de seguridad pública y de impartición de justicia*; **Javier Martínez Cruz** expuso que a partir de la incorporación del nuevo sistema penal acusatorio con la reforma del 2008, se abrió el tema de la protección de los datos personales, en específico lo relativo a la aplicación de la Ley General de Víctimas, que planteó la protección a la intimidad y privacidad de las víctimas y de terceros.

Lo anterior se vinculaba con la Ley General de Protección de Datos Personales, en particular, respecto al tratamiento de los datos en el tema de seguridad e impartición de justicia, lo que implicaría un reto al tratarse de un asunto poco explorado. Realizó un recuento de las reformas realizadas al artículo 20 constitucional, recordando que desde 1997 se han llevado a cabo modificaciones a dicho precepto; cambios que tuvieron trascendencia hasta el 2000, cuando se fijaron los derechos de la víctima. En 2008 se planteó el nuevo sistema acusatorio lo que trajo un nuevo modelo de justicia penal en México, que incluyó el acusatorio oral, lo que representaría un reto en la protección de datos personales, porque hubo un cambio sustancial en los actores involucrados en el ámbito penal: imputado, víctima, ofendido, policías, Ministerio Público, jueces, asesores jurídicos, abogado defensor.

El caso de las víctimas era especial, sobre todo por el resguardo de identidad y datos personales; por lo que se tenía que vincular lo que establecía la Ley General de Víctimas o el Código Nacional de Procedimientos Penales con la Ley General de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; con énfasis en el caso de grupos vulnerables, como menores, el tipo de delito o el impacto que pudiera tener con el proceso.

Precisó que la Ley General de Víctimas de 2017 trajo como cambios importantes, el sistema de atención a víctimas y un registro nacional de estas; lo que involucraba el tratamiento de datos personales de naturaleza sensible y que se concentrarían en bases de datos. Asimismo, comentó que con la reforma de 2010 en materia de derechos humanos, en específico lo establecido por el artículo 1º constitucional, se dio lugar al control de convencionalidad que eleva y reconoce la protección de los derechos al vincularlos estrechamente con lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México forma parte; obligando a las autoridades en todos sus ámbitos, a la promoción, respeto, protección y garantía de dichos derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, independencia, invisibilidad y progresividad.

Especificó que en el caso de las autoridades, éstas se encuentran facultadas para normar en beneficio de las personas, respecto al ámbito de competencia; lo que implicaría realizar en algunos casos, la ponderación de derechos, por ejemplo, en lo relativo a las instancias de seguridad y el tratamiento de los datos personales en materia penal, lo que representaba una serie de retos, al llevar implícito el uso de información sensible; los derechos del ofendido; pero sin trastocar la igualdad de las partes, sin violentar otros derechos establecidos en el texto constitucional; como sería el acceso a la información pública y la privacidad de los datos sensibles de los involucrados en asuntos de índole penal.

Pedro Delfino Arzeta García comentó la importancia de delimitar la responsabilidad del organismo garante en la protección de los datos personales en la implementación del sistema de seguridad. Señaló que en ocasiones era difícil delimitar hasta dónde llegaba el derecho de acceso a la información, en contraste con la protección de los datos personales de particulares y mencionó un ejemplo que se dio en el organismo garante de Guerrero, donde incluso se pidió la reparación de daños por la revelación de datos sensibles de una persona en una dependencia a través de un grupo de WhatsApp.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Javier Martínez Cruz comentó que existía desconfianza por parte de la ciudadanía en el cuidado que daban las autoridades a sus datos personales, por lo que destacó la importancia de reforzar el ejercicio del fortalecimiento de la cultura en esta materia al interior de los organismos garantes, tema que incluso se estableció en el PRONADATOS y a manera de ejemplo, comentó la actividad que se estaba dando en el Estado de México en las escuelas públicas para concientizar a los alumnos sobre la protección a su privacidad en las redes sociales.

Luis Gustavo Parra Noriega mencionó que el tema de Sistema Integral de protección de datos, era una aportación positiva que se podría ir socializando en los organismos garantes y replicarlo posteriormente con los sujetos obligados. En cuanto a la referencia hecha acerca del INAI, recordó que en agosto de 2018 se dejó un programa integral, que también podría utilizarse como referencia o modelo para los sujetos del orden federal.

IX.- En desahogo al **punto 11** del Orden del Día, relacionado con la *Presentación de los resultados del diagnóstico de la implementación de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos*, **José Guadalupe Luna Hernández** en su calidad de Coordinador de Archivos y Gestión Documental del SNT, comentó que el estudio realizado se basó principalmente en la aplicación de cuestionarios enviados a los organismos garantes y respondidos por servidores públicos, sustentado con testimoniales documentales que acrediten el cumplimiento a los citados Lineamientos.

Destacó que la intención del diagnóstico era presentar la realidad de la implementación al instrumento jurídico mencionado, pero que fue gratificante que en el desarrollo del proceso algunos organismos garantes modificaron su situación en sentido positivo.

Mencionó que a partir de agosto de 2018 se inició la aplicación del diagnóstico, a través de un oficio dirigido a los organismos garantes del país, donde se les requirió que se pronunciaran en torno a diez temas básicos de los Lineamientos: contar con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, tener un grupo interdisciplinario en materia de archivos, establecer el sistema institucional de archivos, generar el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, elaborar los inventarios documentales, elaborar la guía de archivo documental,



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

contar con el sistema automatizado para la gestión de documentos, establecer las políticas de gestión documental electrónica y contar con el Plan de Digitalización de Documentos.

Comentó que entre julio y agosto, sólo 22 institutos garantes respondieron el ejercicio: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y el órgano nacional. Por lo que a los 11 organismos garantes se realizaron diversas solicitudes de acceso a la información: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Nayarit, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Precisó que los estados que cumplieron con los Lineamientos fueron Jalisco y el INAI. Aguascalientes cumplió con cuatro de los lineamientos; Campeche con cinco; Chihuahua con seis; Coahuila cumplió siete. Destacó el caso de Durango que de un bajo nivel de cumplimiento, durante el ejercicio de diagnóstico trabajó para mejorar en dicho aspecto.

Consideró que el ejercicio de diagnóstico sería una herramienta útil para el trabajo de los organismos locales, con la finalidad de dimensionar el riesgo que tenía y buscar esquemas de colaboración.

X.- En desahogo al **punto 12** del Orden del Día, relacionado con el *Informe por la Coordinadora de la Región Centro del SNT, del resultado del Colegio Electoral*, comentó que por dicha Región se encontraban participando el Comisionado Aristides Rodrigo Guerrero García de la Ciudad de México y la comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya de Oaxaca.

XI.- En desahogo al **punto 7** del Orden del Día, relacionado con la *Presentación por parte de la Coordinadora de la Comisión de Capacitación, educación y cultura de los resultados de la Red Nacional de Transparencia en las cuatro regiones del SNT*, la Coordinadora de la Región y Secretaria de dicha Comisión indicó que la citada Región fue la única en la que la totalidad de organismos garantes cumplieron con los talleres y expresó su felicitación.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

XI. En desahogo al **punto 8** del Orden del Día, relacionado con la *Presentación por Coordinadora de la Comisión de Capacitación, educación y cultura de los resultados de la Red Nacional de Transparencia en las cuatro regiones del SNT*, la comisionada **Dora Ivonne Rosales Sotelo**, indicó que cada organismo garante de las entidades federativas de la Región Centro, entregaron sus programas estatales de capacitación, de 2018 y 2019. Adicionó que se contó con la asistencia de los enlaces de capacitación de las ocho entidades de la Región, en los talleres realizados.

Mencionó que derivado de los citados talleres, se establecieron necesidades en específico, como el taller en materia de archivos el 04 y 05 de octubre en el INAI y el 24 y 25 del mismo mes, la realización del segundo taller nacional en protección de datos personales.

Señaló que junto con el INAI se estableció una estrategia de cuatro talleres de formación para los enlaces de capacitación, para lo cual se está solicitando la asistencia de cuatro organismos garantes, con las siguientes fechas: 07 y 08 de octubre para la Región Centro Occidente en Jalisco; 04 y 05 de noviembre para la Región Centro en el INAI.

Asimismo, precisó que en la Región Centro se ha tenido la participación de los organismos garantes para vincular las actividades realizadas con líneas de acción del PROTAI y posteriormente, con el PRONADATOS. Finalmente, destacó que la Región Centro cuenta con el 100% de cumplimientos en todas las actividades en las acciones de capacitación.

XIII.- En desahogo al **punto 13** del Orden del Día, referente al *Cierre de la sesión*, la **Coordinadora de la Región** agradeció por su participación a los integrantes de la Región Centro, por su asistencia remota y presencial. Finalmente, agradeció la anfitrionía de los comisionados del organismo garante de Oaxaca, en particular, a la comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya. Señalado lo anterior y no habiendo más participaciones, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día diez de octubre del dos mil diecinueve, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Coordinadora de la Región

Mireya González Corona

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Secretaria de la Sesión

María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Oaxaca

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Luis Gustavo Parra Noriega

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Andrés Israel Rodríguez Ramírez

en representación del comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez,
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de
Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Aristides Rodrigo Guerrero Garcia

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Mónica Aguilar Garduño

en representación de la comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández,
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de
Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Pedro Delfino Arzeta García

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y en representación del
Pleno

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

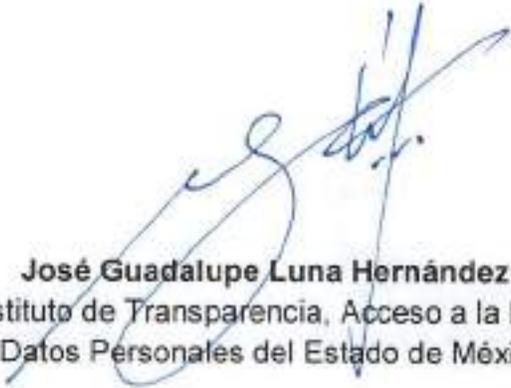
Javier Martínez Cruz

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)



José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Dora Ivonne Rosales Sotelo

Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RCentro/ACTA/10/10/2019-EXT02 (PRESENCIAL)

Didier Fabián López Sánchez

Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca